



RESOLUCION N° **0635**

Neuquén, 30 AGO 2013

VISTO:

El Expediente N° OE-4174-V-2013 iniciado por el Sr. Vilca Rodolfo Oscar, DNI N° 16.707.827 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Vilca Rodolfo Oscar s/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda N° 21134 se reclama el pago de Pesos Cuarenta y Dos Mil Trescientos ochenta y siete con Noventa y Ocho (42.387,98), quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa Patente de Rodados- Patente N° DDT-983.

Que a fs. 08 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que el recurrente acepta abonar el Certificado de Deuda N° 21134 en veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaria de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

ES COPIA

FDO: ARTAZA

Gustavo Benko
Secretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Ejecuciones – Dcción Municipal de Asuntos ----- Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas, sobre el Certificado de Deuda N° 21134, con la tasa de financiación que corresponda, a el Sr. Vilca Rodolfo Oscar, DNI: 16.707.827, por la deuda recaída sobre la Tasa Patente de Rodados- Partente N° DDT-983.-

Artículo 2º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente ----- ARCHIVESE.-

ES CORIA,

FDO: ARTAZA

Cr. José Gustavo Benko
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1942
Fecha ...13/09/2013